

HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA HOSPITAL ASOCIADO A LA FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Sesión del Consejo Directivo del día 10 de julio de 1997

VISTO:

que por Res. (CD) N° 1198/90, se aprueba la iniciativa de designar Hospital Asociado de la Facultad de Medicina a aquellos establecimientos asistenciales en donde asienten Unidades Docentes Hospitalarias y/o Unidades Académicas y en los cuales se desarrollan actividades Postgrado, y cumplan además con un nivel y las exigencias académicas, científicas, docentes, asistenciales, de investigación y éticas que deben caracterizar a toda Institución Universitaria:

que por Res. (D) N° 628/90, se crea el Comité de Acreditaciones de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

la solicitud formulada por la Secretaría del Comité de Docencia e Investigación del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, en el sentido de integrarse a dicho programa, acompañando los correspondientes protocolos;

la recomendación realizada por el respectivo Comité de Acreditaciones, en base a la documentación presentada y a las inspecciones realizadas oportunamente;

el informe del Comité de Acreditaciones, que se aprueba;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar en el carácter de Hospital Asociado de esta Facultad, al Hospital Materno Infantil Ramón Sardá.

Artículo 2º: Dicho establecimiento asistencial, se compromete a cumplir lo dispuesto en el art. 4º de la Res. (CD) N° 1198/90.

Artículo 3º: Regístrese; comuníquese acompañando copia de la presente y de la Res. (CD) N° 1198/90, a la Secretaría del Comité de Docencia e Investigación y al director del mencionado Hospital y a la Universidad de Buenos Aires; remítase copia de la presente al Señor Secretario de Educación Médica y a todos los secretarios de esta Casa de Estudios, a las Direcciones de Alumnos, Docencia y Graduados, Servicios Generales y Mantenimiento; por medio de circular, a los Directores Interinos de Departamento y a los Coordinadores de Orientación; agréguese copia de la presente al Expte. 502.365/94; cumplido, archívese.

Resolución N° 936

Mariano Gimenez
SECRETARIO GENERAL

Carlos E. Cerini
VICEDECANO

FE DE ERRATAS

En el N° 2, Vol. XVI de la Revista se deslizó involuntariamente una omisión. El autor del artículo "Tres días (4 hojas) en la vida de Carola" o "Momentos de desbordes" es el **Dr. Rogelio Segundo González**, médico neonatólogo de San Juan. Pedimos mil disculpas.

Comité de Redacción